

Guardia Civil
133ª Comandancia
4ª Compañía Bis
Mosqueruela.

Número 17

Excmo Señor.

Cuenta de la detención de un individuo por tenencia ilícita de armas y cartuchería de guerra.

3.



En el día de ayer y en ocasión de practicar el servicio de persecución de bandoleros fué detenido por el Teniente jefe de la Línea de esta residencia D. MANUEL CALDE GIMENEZ y fuerza a sus ordenes el paisano EUSEBIO BELLES SOLSONA, de sesenta y cuatro años de edad, natural de Vistabella (Castellón), con domicilio en la Masia del Bordo de este término municipal, y teniendo noticias de que algunos bandoleros merodeaban por aquellas inmediaciones, se procedió previo permiso del dueño del citado inmueble a registrar este no obstante decir que no poseía ninguna clase de armas, y después de un minucioso reconocimiento fueron halladas en la parte superior de la citada Masa tres escopetas de las señas siguientes, una de ellas de dos cañones, calibre diez y seis, fabricada en Eibar de fuejo central de la Fábrica Arostegui y Hermanos sin número ni marca, otra de las mismas características de la anterior y otra de un cañón, sistema pistón, las que se encontraban cargadas, además se encontraron en la cuadra en un agujero practicado en la pared y tapado con piedras diez y seis cartuchos calibre diez y seis, cargados, independientemente fueron hallados noventa y cinco cartuchos de guerra, calibre siete noventa y dos de los usados por el Fusil "ausini" cargados en el año 1,930, dos machetes, uno largo sin número y otro corto con el nº 1741, además medio bote de pólvora de haja de lata de

cartuchos de guerra . En vista de ello fué preguntado por la procedencia de las citadas armas y cartuchería; con respecto a las primeras que la de sistema de piston era heredada de sus mayores y las dos restantes las halló en el interior de la casa al comprar esta hace unos siete años; y la cartuchería de escopeta la compró no hace mucho para cazar, y de la fusil la había encontrado en el campo abandonada así como los machetes y que la polvora la había extraído de cartuchos de guerra cuyas vainas había tirado, no declarando la existencia en su poder de tales armas a fin de evitarse los gastos de la correspondiente documentación. De todo lo actuado se formalizó

el correspondiente atestado que unido del detenido armas y demás efectos ha sido puesto a disposición del Excmo Señor Gobernador Militar de esta Provincia .

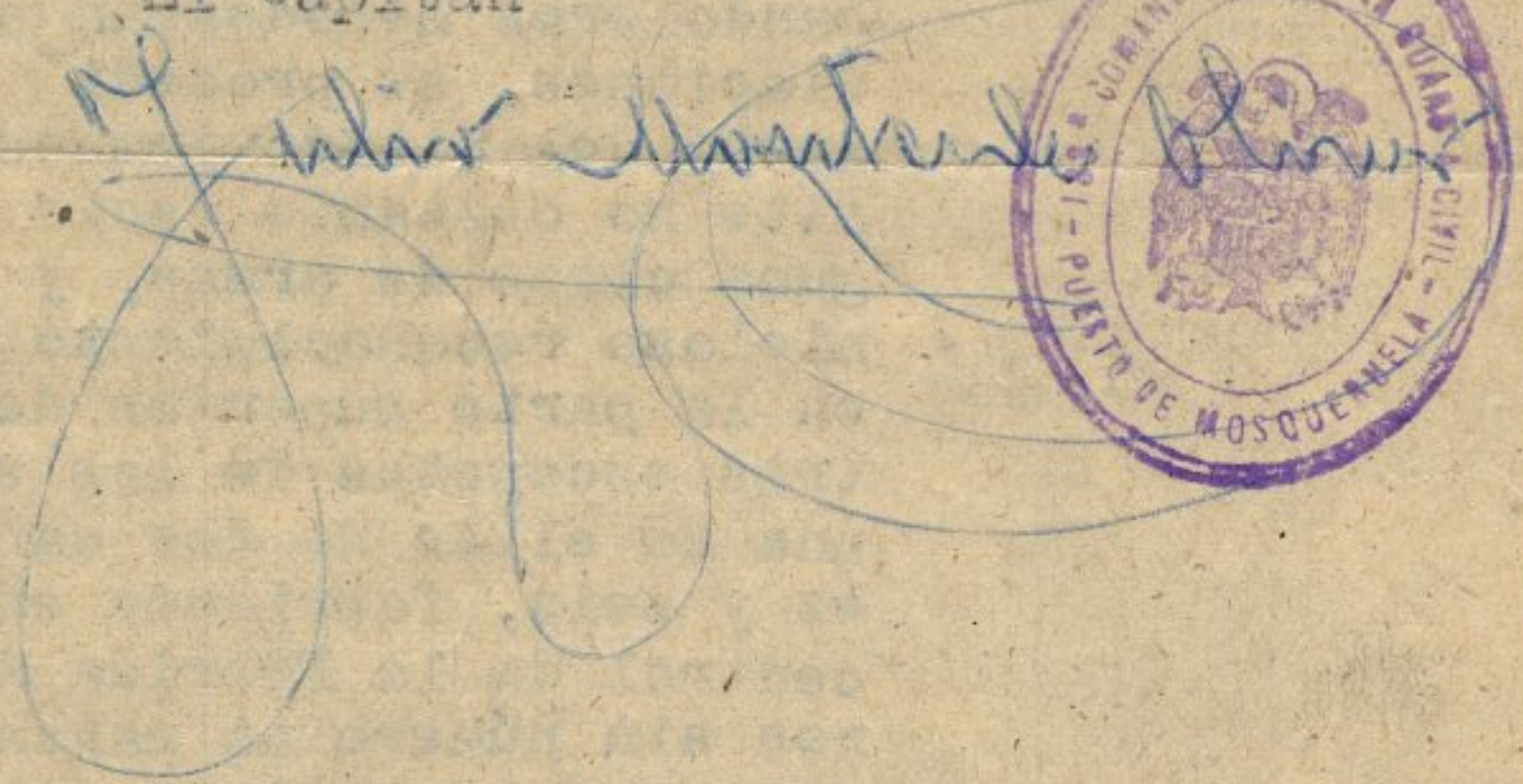
Lo que tengo el honor de comunicar a la Superior y respetable autoridad de V.E. para su debido conocimiento.

Dios guarde a V.E. muchos años

Mosqueruela 30 de Abril de 1,948

El Capitán

Miguel Montes



Excmo Señor Gobernador Civil de esta Provincia

TERUEL.